

# ORACION PANEGYRICA EN LAS MEMORIAS

QUE AL INVICTO REY DON FERNANDO  
el Católico dedican todos los años los Señores del Real  
Acuerdo, y del Tribunal Santo de la Inquisición, en la  
Capilla Real de Granada a 23. de Enero,  
dia en que murió.

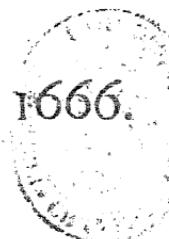
## DIXOLA

EL R. P. M. D. ESTEVAN RAMOS GAVILAN,  
Monje de la Sagrada Religión del Gran Basilio, y Re-  
gente del Monasterio de dicha Ciudad.

## DEDICADA

AL LICENCIADO D. ANTONIO DE TORRES,  
Fiscal General de este Arcobispado, Abogado de la Real  
Chancillería, y Beneficiado mas antiguo de la Yglesia de  
S. María Magdalena en la misma Ciudad.

Año



Impresa en Granada, en la Imprenta Real de Beltrásar de Bolívar,  
Impresor del Santo Oficio, en la calle de Abenamar.

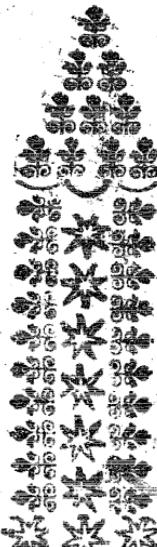


F. Y.



FIDES.

IVSTITIA.



PARECER DE LOS MM. RR. PP. MM.  
 D. Alonso Vela y Leon, Abad del Monasterio de Nuestra Señora  
 del Desierto, y D. Andres de Almazan, Disminidor de Pronicia,  
 aquienes el M. R. P. M. D. Juan Remon y Zarate, Abad Pro-  
 vincial de dicha Provincia, verifico para que dixieran susentir de  
 la Oracion Panegyrica, que el R.P. M.D. Esteban Ramos Ga-  
 wilan, dixo en la Capilla Real, en Las Honras del señor Rey  
 Don Fernando el Catolico.

**M**ANDANOS V.P.M.R. demos nuestro parecer de la  
 Oracion que dixo el R. P. M. Ramos en la Capilla Real  
 desta Ciudad, en las Honras del señor Rey don Fernando:  
 y conociendo V.P.M.R. el sugeto, nos admiramos nos digaemos  
 nuestro parecer, pues siendo la dicha Oracion cuidadoso estudio de  
 su estudiioso cuidado, y efecto de su ingenio viuo, le respondemos à  
 V.P.M.R. lo mesmo que de Cesario dixo su hermano nuestro Na-  
 cianzeno : *Quid autem hominem nobis notum describere agrediar? Neque  
 enim, etiam si sermonem in longum protraherem, parem tamen illius virtus-  
 ti, & sapientia orationem asseriem, quamcumque unusquisque nostrum, no-  
 nit, ac pestulat, dicerem. Si V.P.M.R. en veinte años que à assitido en  
 esta Ciudad, conoce, y sabe los creditos q en la Catedra à tenido en su  
 persona nuestra sagrada Cogulla, y los aplausos q en el Pulpito ame-  
 recido, què nos pregunta de su Oració? Leimosla con atencion, y lo  
 mismo fue acabarla de leer, que empeçarla à admirar, pues junto en  
 materia tan esteril conceptos tantos, que eligiendo lo mejor, lo que  
 dexò es d gno de toda alabanza, con que como hijo de nuestro Grá-  
 Basilio, podremos dezir del hijo, lo que del padre dixo nuestro Na-  
 cianzeno : *A led, ut quod elegit magis admirari, ac predicare liceat, quas  
 quod reliquit, & rursus, id quod reliquit, maiori lude effiri, quam id quod  
 elegit. En nada se opone à la Fè, y buenas costumbres; antcs, si, puede  
 seruir de exemplar para hazer Panegyricas Oraciones, y de ense-  
 ñanza para hablar en Auditorio tan graue como el que tuvo, pues  
 auiendo nosotros predicado muchas vezes estas Honras, despues  
 de quarenta años que à corremos la carrera de la predicacion, lo mi-  
 ramos en esta Ciudad, no correr, si, volar con tanto credito, y tan  
 adelante, que con San Geronimo dezimos: *Nos nostra habamus tem-  
 pore eucorrimus quantum potimus, te auq[ue]m currente, nebje etiam debet.***

Y así , no solo licencia para que la impriman ; pero quando no hubiera su P.R. tratado de esto , mandato se le avia de poner para que la imprimiese. Este es nuestro parecer , salvo &c. Deste Monasterio de Nuestra Señora del Desierto. Granada , y Enero 26. de 1666.

*El M.D. Alonso Vela*    *El M. D. Andres de Leon, Abad.*    *Almansa, Difinidor.*



## Licencia de la Orden.

**E**l Maestro D. Juan Remón Zarate , Abad Provincial de la Provincia del Andaluzia , Orden de Nuestro Padre S. Basilio Magno , por la presente doy licencia al R. P. M. D. Esteuan Ramos Gaulan , Regente de nuestro Monasterio de Granada , para que pueda imprimir la Oración Panegyrica que dixó en la Capilla Real de dicha Ciudad , en las Honras del señor Rey don Fernando el Catolico , la qual aprobaron los Muy Reuerendos Padres Maestros D. Alonso Vela y León , Abad de dicho Monasterio , y D. Andres de Almansa , Difinidor de Provincial , a quienes la cometimos. Dada en nuestro Colegio de Scilla en tres de Febrero de mil y seiscientos y sesenta y seys años.

*El M.D. Juan Remón y Zarate  
Abad Provincial.*

*Pormandado de su P.M.R.*

*M.D. Francisco de Vergara,  
Secretario.*

PARECER DEL M.R.P.M.Fr.FRANCISCO SILVESTER  
Prior del Convento de San Agustín de Granada.

**P**OR mandado del Señor Doctor D. Gerónimo de Prado Veastrégui, Canónigo desta Santa Yglesia de Granada, Illegible, Provisor, y Vicario General deste Arzobispado; he visto esta Oración Panegyrica, que el M.R.P.M.D. Ildefonso Ramos Gauilan, Monje del Gran Padre de las Religiones S. Basilio, dixo en las Honras de nuestro Memorable Rey don Fernando el Católico; y solo el mucho conocimiento q tengo de los luzimientos del P. M. y aciertos, ya en el Pulpito, ya en la Catedra, y el Teatro, à fuer de aver cursado los dos muchos años juntos él de Scuilla, puede hacer que no admire lo acertado del discurso, y exornado de doctrinas, y sentencias, pues nada me coge de repente en sabiendo quien fue el Autor; lo que si me admira de élde que lo conozco, es, la presteza con que se entra en el punto de los asumptos, el acierto con que los discurre, la sutileza con que los penetra, y la facilidad con que los perficiona, à cuya causa dice lo que Hircio de los Comentarios de Iulio Cesar: *Ad eo probantur omnium iudicio, ut praecepta non praebita facultas scriptoribus videatur, cuius tamen rei maior nostra, quam reliquorum est ad miratio, ceteri enim quam bene, atque emendate, nos etiam quoduscumque facile, atque celeriter eos scriperit scimus.* Y pues he hecho el cotejo con la censura de Hircio à los Comentarios: quien leyere esta Oración, verá que le es deuida la que à la misma obra diò Ciceron: *Quis sentijs, aut acutior, aut celerior? Quis verbis aut oratione, aut elegantior?* Aquí se han dado las manos lo ingenioso, y lo claro, lo grande del asumpto, con lo recogido del estilo, y la grauedad con la modeſtia del dezir, sin afecion: *Nihil bit obscurnum, nihil bians; nihil impensis affectatum, & tomen acutum est, & nervoso dictum.* Esté es mi sentir; y que pues en nada contradize a nuestra Santa Fe, ó costumbres Catolicas, se le deue dar la licencia que pide: así lo juzgo en este Convento de S. Agustín N.P. de Granada en 4. de Febrero de 1666. años.

Apud  
Suet.

Cic. ad  
Cornel.

Causino  
lib. 2. ca-  
pit. 15.

M.Fr.Francisco Silvestre.

SEN-

<sup>5</sup>  
SENTIR DEL M.R.P.M.F. ANTONIO VALDENE BRO,  
Ministro de el Real Conuento de la Santissima Trinidad de  
Granada.

Por mandado del señor Doctor D. Geronimo de Prado Viesca  
Praetegui , Canonigo de la Santa Yglesia Metropolitana de  
Granada, Juez, Promotor y Vicario General de su Arzobispado, he visto con atencion este Panegyrico , que el M.R.P.M.D. Esteban Ramaos Guilan , Monje del Gran Padre de las Religiones San Basilio, oyo en las Exequias de nuestro Invicto Rey D. Fernando el Catolico: y quando se viene á las manos lo mismo que se defia, no tiene á mas que respirar la dicha , aunque en esta obra no á dedicar su parecer el afecto , porque á muchos dias que le tengo al Autor , originado de querer atendido Insigne Magistro , y Doctor Catedratico en el Sevillano Teatro , si no á de decir su sentir el discurso . Coligar con memoria de muerte de cuentos de vida , solo el Padre Magistro pudo conseguir tan ilustre hazaña en esta Era , y pudo obrar su saber solo en este siglo tan fulmo prodigio . Mucho se grangeo el Rey Catolico como heroyc de sus hechos , para que quedase elculpida su memoria en los pechos Granadinos ; pero lo mismo deue á las voces con que se celebra este Espanol Demostenes en su Panegyrico . pudiera el tiempo ayer borrado algo de la deuda que tiene Granada á su Restaurador Catolico , mas la aguda lengua de su Panegyrista , será cincel que exare lincas de agradecimientos forfatos en los coraçones de sus hijos ; porque solo quiera en su voz , y aliento tiene palabras de vida , puede preualecer contra el olvido q causa la muerte ; virtud que notaro los Apostoles en las palabras que procedian de la boca de Christo : *Dominus ad quem ibitis; et verbi nite eternabitur.* Y asii , fue acertada la elección de la Real Capilla , que su Cogolla docta Oralia en las Horas de nuestro Rey don Fernando , no porque estuviese en sus Capellanes Reales de los beneficios q recibieron de su liberalidad olvidados , sino porque en algunos que no le son tan allegados , pudiera ser el favor de su recuperacion , se hallasse en parte desluizado y así , para q se renouasse , á quien pudieren buscar , sino a quien en sus voces comunica al recuerdo vitales espiritus , para que vn Rey tan Catolico viua en las memorias de todos á pesar de la muerte : La magestad de la materia que se trata , pide magistral estilo , lo noble de las voces sirue á la noblezade la sublancia , la lengua limada perficiona el asumpto ,  
pos-

porque si el lenguaje con que se celebra es humilde , en vez de engrandecerle con decencia, le envilece con menoscabo; assi lo pensó el Obispo Pacer, *in unum maiestatem euebit stylus, nobilitas que vocum substantia nobilitati familiaratur, excepta que lingua per polit. et sumptum, quod si humili replet idiomate, nihil sit granditas, quam effatur.* La materia que se trata en esta Oració, no puede ser mas magistral, porsi las excepciones del Católico Rey don Fernando; y asi, pidió su grandeza lo relevante de estilo con que le exhorta el Padre Maestro; alo augusto de su substancia se deue lo ventajoso de sus vozes, lo laconico de sus palabras realizadas ilustró decorosamente lo grande del asunto, porque si las vozes fueran humildes, no trataran lo real del sugento con la decencia, y respeto que merecia por lo qual, con lo graue, con lo curioso, con lo solido, con lo ingenioso, y eloquente que oyó el Padre Maestro, se halla hermanado lo claro de sus sentencias, lo lucido de sus conceptos, lo liso de sus equivocas, lo evidente de sus razones, y lo inteligible de sus dichos ; alabanza que por milagrosa advirtió un Escritor de los que con claridad inclinian:

*Non fumum ex fulgore, sed ex fumodatis lucem,*

*Cogitat, ut specis fa de hinc omnia nulla promat.*

Délos oscuros brios de la muerte ( aunque en nuestro Católico Monarca fue muy lucida ) sacar luces, y resplandores , es hermoso punto de vn ingenio lucido. Concluyó, pues, con lo que dixo Antálides Filosofo, que es esenfado el aplaudir este Sermon, quando con comun aplauso fue celebrado de todos los que le oyeron *et perpetuacnum est in euangelizando operam dare, quem tuus ore predicant em nos.* Y así é. dole visto, y conocido que su doctrina es muy conforme a nuestra santa Fe Católica , es mi parecer se dé a la estampa, porque será muy útil para los Predicadores. En este Real Conuento de la Santissima Trinidad, Redentores Calzados de la Ciudad de Granada, a cinco de Febrero de 1666. años.

*F. e Antonio de*

*Valdenebro.*

Yo agradezco a su autor la amabilidad de su obra.

# Licencia del Ordinario.

**N**os el Doctor don Geronimo de Prado Verastegui, Capo-nigo desta Santa Iglesia, Preguiser, y Vicario General del Arzobispado, &c. Damos licencia para que se imprima el Sermon que predicó el P. M. D. Esteuan Ramos Gaulan, Monje del Orden de S. Basilio, en la Capilla Real desta Ciudad, en las Honras del señor Rey don Fernando el Catolico, el dia veinte y sde Enero dese año. Atento consta por las aprobaciones del Padre Prior del Conuento de S. Agustin, y Padre Ministro de la Santissima Trinidad, no ay inconveniente que lo impida. Dado en Granada à seis de Febrero de mil y seiscientos y sesenta y seis años.

**Doctor D. Geronimo de Prado  
Verastegui,**

**Pormandado del señor Promisor.**

**Luis de Buentalante, Notario.**



# Licencia.

**E**l Licenciado D. Julian de Cañas Ramirez y Sylua, del Consejo de su Magestad, Oydor en esta Real Chancilleria de Granada, y luego nombrado para las Impresiones en dicha Ciudad. Atento las aprobaciones referidas: doy licencia para que se imprima la Oración Panegyrica que predicó el P. M. D. Esteuan Ramos Gaulan, Monje de la Sagrada Religion del Gran Basilio, en la Capilla Real desta Ciudad, en las Honras del señor Rey D. Fernando el Catolico. Dada en Granada à siete de Febrero de 1666. años.

**El Lic. D. Julian de Cañas  
Ramirez y Sylua.**

# DEDICATORIA

UEGO que por ciertas causas (à quien  
 otros llaman aplausos del Auditorio, y  
 suplicas de Amigos) luego, digo, que me  
 determine a daresta Oracion à la estam-  
 pa, à la primera hoja de mi eleccion, me encontre con  
 mi Principe, que este titulo dà nuestro Cordones Fi-  
 losofo al verdadero Amigo: Amicus meus, Princeps  
 meus. Y assi, como à Amigo, y como à quien en mi  
 voluntad tiene el principal lugar, dedico a V.m. esta  
 mi Oracion, sino por entera paga de todo aquello à  
 que estoy obligado, en señal de que, como deudor,  
 ofrezco algo, para en algo satisfacer à lo mucho que  
 à V.m. debo. Mi elección, en la Dedicatoria, la han  
 aprobado todos los que la han sabido; porque mas  
 bien quisto hombre, y hombre mas conocido por su  
 nombre, y nombre de mejor fama, no lo ay, à mi en-  
 tender, en esta Ciudad: tesoro es este que à acauda-  
 lado V.m. obrando bien, y nunca haciendo mal: Po-  
 los en quienes entua la buena voz; y assi, no es  
 mucho que su modestia, humildad, y compostura  
 de V.m. (prendas que son tan relevantes en quien es  
 tan literado) ayan llevadole la atencion, al Princi-  
 pe para honrarle con los puestos que de su Illustrissi-  
 ma mano V.m. à recibido, y à mi que conozco à V.m.  
 desde las nñez es, à que con Casiodoro le diga: In ipso  
 puctitix flore, maturis monibus lubricam frænauisti

zatem; cupiditatem inimicam sapientiae subiugasti. vitorum blanda contempsisti, superbiae vana, calcasti. Et ideo: Dignus plane largitione mea. Admita, pues, V. m. la ofrta, y perdoneme el atresamiento por lo mucho que le estimo, cuya vida, y puesto aumente, y prospere el Cielo.

B. L. M. D. V. M.

Sumas afecto Amigo.

El M. D. Esteban  
Ramos Gauilan.



L Glorioso P.S.Geronimo (señor)

Doctor que es Maximo de la Latina Yglesia, en el Epitafio de Nepociano, que escriuiò à Heliodoro, dice desta maner: *Grandes materias ingenia parua non sustinent;*

*& in ipso conata ultra vires ausa, succubunt, quanto maius fuerit, quod dicendum est, tanta magis obryuitur, qui magnitudinem rerum verbis explicare non potest.* Los ingenios cortos, no pueden con los asumptos grandes; y si à caso alguna vez con osadia lo intentan, en castigo de su atrevimiento caen debajo miserablemente oprimidos; y tanto mas se confunde el que palabras no tiene con que explicar su grandeza, quanto es mas grande, y de mayor peso lo que quiere dezir. supongo este sentir del Gran Geronimo, y aora pregunto; qué mayor asumpcio en la linea de Hōras, q el de oy / Lashazañas songloriosas de vn Monarcal Invicto, el zelo santo de vn Rey Catolico, los heroicos hechos de vn coraçõ magnanimo, las victorias insignes de va Capitā sin segundo; y para cifrallo en menos palabras, Fernando, Fernando el Catolico, el Magnanimo, & Invicto, esoy de mi Oracion el

assumpto, y de mi discurso el empeño; pero el desem-  
peño, quiē duda será arduo, como difícil el asumpto.  
O Gran Fernando ! Y en esta ocasión bien podré yo  
decir lo q̄ en otra de Julio Cesar dixo Periandro: *Tot  
victorias solium scribere potest manus ipsa, qua perficere  
valuit, non quidem alia.* Solo el valiente braço  
de Julio Cesar, que en tantas batallas supo tan glorio-  
samente triunfar de sus enemigos, es el que puede es-  
criuir las glorias de sus triunfos ; no otra mano que la  
suya à de escriuir sus hazañas, lo mismo digo a mi in-  
tentro: *Tot victorias solium scribere potest manus ipsa  
Ferdinandi, qua perficere valuit, non quidem alia.*  
Quiē, pues, ô Invicto Fernando, à de poder referir tus  
hazañas glorioſas, y tus vitorias insignes ? Tu solo mis-  
mo auias de dexar hecho el Panegyrico de tus Horas;  
auias de escriuir tus hazañas, que hazañas tuyas, so-  
lo tu valiente mano, que supo emprenderlas, es la que  
por grandes, y por muchas, à de poder escriuirlas, y  
numerarlas.

Difículta el Aguila de la Iglesia Agustino, por qué  
Judas se dió a si mismo el calligo, ahorcándose de su  
mano; y resuelve el Santo, diciendo, que el delito de  
Judas pedía fuese castigado por la mano más infame  
que huuiera en el mundo; y mala por mala mano, nin-  
guna peor que la suya; porque es el de su mano. Mu-  
dola la materia, y en contrario sentido, con la misma for-  
ma hablo á mi intentro: los hechos de nuestro Invicto  
Fernando, tan grandes fueron, que la mano de un Rey

los auia de auec escrito , vna lengua Real los auia de  
 publicar : en la qualos pucs. publicucllos el mismo Fer-  
 nando , que bazañas por bazañas , ningunas mayores  
 que las suyassy Rey por Rey , ninguno mayor que Fer-  
 nando . Diga de si mismo , escriuiendo al Rey de Portu-  
 gal , que le more jaua de poco ostentatiuo en su Pala-  
 cio , y de que por auerrechado los ludios de Castilla , era  
 fuerça fuesen en diminucion sus rentas Reales , quādo  
 tanto las auia menester para pagar sus soldados : *Pecu-  
 nia bellis subsidia præstat , sed mei Palati⁹ sumptus ,*  
*aliena non desiderant cum propria supersint , ubi mo-  
 destia quidem , non superbia , præscribit quid Regium*  
*faciat ad pretium , bella autem , qua sucepta gero , mul-  
 tis pecunis non indigent .* Mis celos (dize nuestro In-  
 victo Fernando) mis celos solo los quiero para ga-  
 tarlos cō mis soldados en las guerras ; en el adereçode  
 mi Palacio , mas que de lo ostentatiuo , hago galade  
 lo modesto : las conquistas que he empeçado las eípe-  
 ro acabar , priuernamente cō el sabor de Dios , despucs  
 con el valor de mi braço , y aliento de mis soldados , q.  
 esla moneda que mas corre en mis Exercitos , no con  
 muchos dincros . *Bella autem , qua sucepta gero mul-  
 tis pecunis non indigent .* O Grā Fernando ! Y que mas  
 pudo dezir de si aqucl famoso Capitanoçō Godofre de  
 Bullon , a quien por vno de los nueve aclama la fama ,  
 à el qual , estando sobre el cerco de Gerusalen , visitado  
 lo el Rey de Iafa , hallòlo solo en su tienda , sin mas ade-  
 ricçō que sus armas , sin tenir soldados de escolta , y re-  
 cli-

clinado sobre un poco de heno : admiriòse el Barbaro  
Príncipe, y dixole al Capitán magnanimo ; que te as-  
fomas, di que te asombras ? Que à mi mi valor me  
defiende, y los Catolicos Príncipes huimos de parecer  
nos á vosotros en esta ostentacion, tâ soberbia, como  
prefana. Esto si, que saber sei Rey es grandes à lo Chris-  
tiano; Fernando como un Godofre, y Godofre, como  
vno que es de la fama; guerrero, pues, y modesto, nada  
soberbio, todo valeroso se encue, y se publica Ferná-  
do. Y yo, por cumplir con la obligacion, Rey lo he de  
ponerar de este florido Reyno, y principalmente desta  
nuestra Nobilissima Ciudad de Granada, vitorioso, y  
tanto, que solo nuestro Fernando supo vencer en Es-  
pana, y sus vitorias laudables. O, y quien tuviera en es-  
ta ocasion gratos, y propicios los Ciclos para el acier-  
to ! Padre Omnipotente, fuente que eres de la luz in-  
creada de tu Hijo, dame luz; Hijo, que aun tiépo Ver-  
bo por el entendimiento de tu Eterno Padre, procedes  
substancial palabria, dame palabras; Divino Espíritu,  
a quien, segù nuestro modo de entender, se le apropiâ  
el dar la gracia, dame gracia ; y vos , Divina Señora,  
Hija que soys del Padre, Madre del Hijo, y Esposa del  
Espíritu Santo, sedmis intercessora para que yo acier-  
te à discutir sobre el Tema de mi Oracion, que es

del r. de los Machabeos, al cap. 2.

Y dice desta manera.

( \* \* )

M E-

*MEMENTOTE OPERVM P ATRVM,  
qua ficerunt in generationibus suis, & accipietis  
gloriam magnam, & nomen eternum.*

**E**RCANO estaua à la muerte Matatias, Caudillo, y valiente Capitan que era del Pueblo de Dios, y assistido de sus hijos, dixoles por ultimo consejo: acordaos hijos míos de los valerosos hechos de vuestros antepasados, de aquelllos, digo, esclarecidos luczes, y valientes Capitanes, padres que han sido de nuestra Patria, en amplificarla, y aumentarla, no tiranos que la han disminuido, y apocados traed á la memoria las memorables obras que hizieren en sus dias, & así interpreta Hugo Cardenal a quel *in generationibus suis in diebus suis*: que si así lo hazeris, será grande gloria la vuestra, y vuestro nombre, á pesar del tiempo, se eternizará.

Animaua el moribundo padre á sus hijos á que imitassen el valor de sus antepasados; tenía la guerra dentro de sus mismas casas, los enemigos á la vista, las armas en las manos: Iudas su hijo le sucedia en el gobernado, y asiles dize á todos: *Mementote operum patrum,  
qua ficerunt in generationibus suis, & accipietis glo-  
riam magnam, & nomen eternum.* Pero oy que por la misericordia grande de Dios, estando este nuestro Reyno, y Ciudad en libertad, se hazen honras á su Cōquistador Rey, me he dc valer de las mismas palabras de Matatias, no para excitar el animo á la pcela, si pa-

ra persuadir la voluntad al agradecimiento: y toman-  
ceandolas à mi intento, digo desta manera: *Memen-  
tore operum patrum, que fecerunt in generationibus  
suis.* Granada, y Granadinos mios, acordaos de las vi-  
torias insignes que en esta misma tierra que pisamos  
alcançò la Católica Magostad de nuestro Fernando,  
Rey que fué, nostirano para nosotros, si amantissimo pa-  
dre desta nuestra Patria; pocsá no auer sido hierro en  
el nombre, y bronce en el apímo, no huiicra podido  
sufrir tantos trabajos como sustiò constante quando  
puso à nuestra Ciudad en libertad, y sacudiò de sus om-  
bros el bárbaro yugo que la oprimia: el olvido es hijo  
de la ingratitud, el agradecimiento es quien eterniza  
el beneficio, pues *Mementore, viuan en nuestras me-  
morias los beneficios que á nosotros, y á nuestra Ciu-  
dad hizo Fernando,* pues escíerto que el mismo agra-  
dece los eternizarlos.

Escríuose la Ley dos veces en tablas, así cõsta del  
Exodo, quebraronse las primeras, y las segundas no,  
caso estrano: beneficios fueron ambos quechizo Dios  
á su Pueblo; pues como las primeras tan desgraciada-  
mente se quiebran, y las segundas se perpetúan? Mucho  
está discurrido: el Sol del África, y luz de la Iglesia S.  
Agustín dice que se quebraron las primeras, y las se-  
gundas no, porque aquellas las escriuio Dios i media  
rántico, y estas Moisés; pues, y bien? Antes por el mis-  
mo caso, estas se autan de quebrar, y a aquellas no: an-  
dás, que no lo entiendes, dice Agustino, mitad: Dios  
por

por el supremo dominio que tiene sobre todas las cosas, no puede estar comprendido debâxo de ley alguna; y así aquellas leyes q̄ immediatamente escriuò, no las auia Dios de poner por si mismo en ejecucion; pero Moisés q̄ escriuò las segundas leyes, ésta q̄ como criatura quería comprenderlo en ellas, y así las auia de observar como las obseruò. Aora, pues, dice Agustino, quién es las leyes de las primeras tablas guardó las segundas, que así entenderemos, que leyes q̄ no las obserua y guarda el mismo que las impone, por fatales que sea su cumplimiento siempre correrá mala fortuna; pero quando el mismo que las impone las obserua, estables serán siempre, y firmes. O España! O Granada! Quátas leyes, quátas premativas, y ordenâças! Tátas, tanq̄ny, q̄ no digo yo en libro, sino muchos; q̄ digo muchos; libresias se pudé llenar solo de leyes, premativas, y ordenâças; y se obseruá. Quicay o q̄ es la causa? digalo otro. Pues adelâre, q̄ esto no es del caso.

Quien habló à mi intérto es el Milanes Ambrosio: *Legis* (dice el eloquente Padre) *legis tabula prima quae eti-  
mico formarentur fracta, Es communite sunt.* No fueron las primeras tablas agriadas, y el mismo no agrada en las ocasiones el quebrarlas; pero al recibir las segundas, un canticos componen de alabâças; *Dominator Do-  
minus misericors, Es clemens.* Así dice Ambrosio? Pues él mismo agradeció las fue eternizadas, q̄ si el beneficio miserabilmente puse a las alcobas manos de la ingratitud villana, el agradecimiento es quien lo eterniza; si una, pues, eternamente en los animos Granadiños, agradeci-

da la memoria de nuestro Rey Fernando, y sepa el mundo, que Granada casi se desempeña de lo que á Fernando deuc, pues agraciado, eternica los faborcs, mercedes, y hechos de su Rey Fernando.

Si Fuera estauan de su Real Corona Nauarra, Napolis, y Granada, granate era hermoso con que adornaua su Turbante el Turco. Cóquista á Nauarra, supedita á pesar del Francos á Napolis, y Señorea á Granada: en tus Honras q̄ deutes, ó la victo Fernando, & Nauarra? Que recuerdos tiene Napolis de tu conquista? Para estos Reynos murieron contigo tus hazañas, en tus Exequias solo pararon sus memorias, y á la memoria que en tu muerte hicieron, se los siguió el olvido. O que ingratitud! *Perit memoria eorum.* Pero Granada, pitiádose de agraciada, de tus Exequias pasó á tus Honras, y por eternizar los beneficios q̄ le hiziste, cada año, en repetidos Panegyricos, repite tus hazañas, y de todos sus Reyes; Granada solo honra á su Rey Fernando, porque Fernando solo, parece que es el que se á de nombrar Rey de Granada.

Es reparado en que el Evangelista S. Mateo solo nombró á David por Rey en la Genealogia del Christo: *Danielus regem Ruggen ut Salomonem ex ea, qui fuit una; Salomon autem genuit Roboam, & David, Rey, engendrò a Salomón, Salomon a Roboam; y siendo así, que Roboam, Salomon, y otros muchos fueron Reyes, no los nombró. Dificultad es esta q̄ se llevó el Doctor Angelico. Hic quis ritur ( pregunta el Angel de la Teología ) hic queritur, cum plures alij fuerint Reges; quare solus Daniel dicitur Rex?*

Rex? Sílos de más fueron Reyes, como solamente á Dauid se nombría por Rey: *Hic pone el Santo: Alij proper merita mis juis. David regnauit annis.* Es el caso, q los demás Reyes lo fueron porque lo hicieron; mas Dauid, porque á pedradas con un Gigante, y á lanzadas con sus enemigos lo conquistó, y ganó; llanies, pues, solamente Dauid Rey: *David autem Rex.* Y así entenderemos ay tanta diferencia entre el ser Rey por herencia, ó scilo por conquista, que el Rey que lo es, porque conquista a un Reyno, es, y deue llamarse Rey del Reyno que cõquista; pero el que funda su derecho en la herencia, Rey es legítimo en el ser, mas para el título, y nombre, tanto al parecer le falta, quanto no tiene de aueilo conquistado.

Reyes hemos tenido en España, Grandes, Magnáticos, Guerrieros, Prudentes, y Pacificos: Carlos, Primero en España, y Quinto en el Imperio; que mayor Rey? Filippo el Segundo, Gran Monarca: Filippo el Tercero, sobre ser Rey, añadió el scrl Padre: al Quarto no le nombre, porque á vista de este aun no formado Tumulo, será *renovare dolorem*, y cõ el sentimiento bolver a los ojos las lágrimas; y otros muchos Reyes á tenido España, con quienes España se ha honrado teniéndolos por sus Reyes; mas para Granada, solo Fernando parece su Rey, porque Fernando solo es quien la conquistó con su espada honrada, pues, ó Invicto Fernando, honrada este tu Reyno de Granada, ó por mejor dezir, las Granadas deste tu Reyno, pues quien á buena luz lo considerare, hallará que el mismo venció las fue mejoradas. Vamos á la prucua.

E advertido en aquellas misteriosas Granadas qádorauan los festones de aquellas hermosas columnas, en cu-  
yos corpulentos ombros se sustentaua el bien formado  
portico del famoso Templo de Salomó: E advertido, di-  
go, en que estauan miserablmente aprisionadas con ca-  
denas: *Malagranata cætum, qua catenulis interposuit.*  
Como esclavas estauan abatijadas; entremos con la co-  
sideracion mas adento del Templo, y á pocos pasos nos  
daremos manos á boca con otras Granadas, tan mejoradas,  
que en testimonio de su libertad no dice el Sagrado  
*Texio suuiessem priuisiones: Malagranatorum ducentis*  
*ordines erant in circuitu capiteli secundi.* Serolá de ordia  
al segundo capitulo dozientas Granadas, pero sin cadenas:  
no resparo, ni en el numero de las unas, y las otras, ni en el  
primero con que el arte exco su fabrica imitó á la naturaleza;  
lo que advictos, en que las unas como esclavas esta-  
uan miserablmente aprisionadas, y las otras no. Si en las  
Granadas, como quiere S. Ambrosio, estau significados  
los Reynos: *Rex mi typum erit,* y por el tanto co mas pro-  
piedad este Reyno, cog e si uilo es Granada, y las Ciudades  
que le componen: como siendo vn mismo Reyno, en su  
Gergolílico, vna vez se representa esclavo aprisionado  
con cadenas, y otra en su libertad? Que causa? Que mis-  
terio? Ara y camos donde estauan estas Granadas, podrá-  
se hallar en alguna luz. Las primeras, dice el Sagrado  
Texio, que estauan *ante foras Templo,* de la parte de las puer-  
tas del Templo, fuerá del, y estas eran las que estauan con  
cadenas: *Catenulis interposuit.* Las segundas estauan in-

*circuito capitelis secundi, ya dentro, en el segundo cuer-*  
*po como si dixeramos: assi; que las primeras están fuera,*  
*y las segundas dentro, y las vnas como las otras son repre-*  
*sentacion de este Reyno? Regni typum gerit? Ya está ente-*  
*dido el misterio; las primeras, que son las que están fuera*  
*del Templo, tengan como esclauas cadenas; pero las se-*  
*gundas que están dentro, como mejoradas de estado, de*  
*sicio, y de Religion, gozen libres de su libertad, que assi*  
*díce yo, que el Reyno de Granada, con las Ciudades, Vi-*  
*llas, y Lugares que le cōponen, significados en estas Gra-*  
*nadas, mientras estuvieron fuera del Tēplo; esto es, mien-*  
*tras Barbaras estauan fuera del gremio de la Yglesia, y de*  
*baxo del irracional iugo de la Mahometana feta, siéptes*  
*estuvieron como esclauas cō cadenas, y prisiones. Entra*  
*nuestro Invicto Fernando, y como otto Alexandro, cor-*  
*tando el nudo Gordio, con su valiente espada, cortando*  
*las ataduras, laços, y cadenas de su esclavitud; lo mismo*  
*fue entrarlas en el gremio de la Yglesia, que hazer las li-*  
*bres de esclauas.*

O Patria mia! Y como no has de ser agradecida à Fer-  
 nando? *Mementote operum Patrum: honra à tu Rey, y*  
 separa el mundo que del beneficio que te hizo en quitarte  
 las cadenas de tu esclavitud, haces prisiones de rendimi-  
 to, mostrandote agradecida. Que entendemos que es  
 asistir à estas Honras Reales con Acuerdo tan acordado,  
 el Real Acuerdo? No es solo por engrandecer con la Ma-  
 gestad que representa: una Granada es, que aprisionada  
 del beneficio, viene à ofrecer à su Rey tan deuidos agra-  
 de-

decimientos. Que pensamos que es assistir por Tribunal, el Tribunal Santo de la Inquisicion? No es solo por autorizar con lo grave de su presencia: vna Granada es ya Católica, que rendida del mismo beneficio, viene a agradecer a su Católico Rey la sacra de las tinieblas del Mahometismo, incorporandola en el gremio de la Fè Católica. Que es toda esta Nobleza? Que todo este gentio, y pueblo? Granadas son, que hazen de su libertad prisiones, con quienes suavemente reudidos agradecen a su Rey la libertad de susclauitud, y aun toda España; todos sus Reyes nos auian de venir pecho por tierra a esta Real Capilla a darle a nuestro Fernádo forçosos agradecimientos; contigo hablo, la Imperial Toledo, que aunque estás lejos para oírme, sobre las alas de mi descoligera bolará mi voz para que escuches sus ecos: no, no agolpestodos los agradecimientos a tu Alfonso, mira que está en Granada Fernando, a quien le deuen tus ossiego: y tu, opulenta Sevilla, mucho deues a tu Santo Rey; pero guarda, guarda para nuestro Fernando aplausos, os jactais de que Reys estan grandes como estos os ganaron; pero yo digo, q nunca podisteis cantar bastante mente sus victorias, hasta que a Granada la acabó de ganar Fernando; pues es cierto, que aquella sola deuen llamar se victoria, que pone fin a vna conquista, mas la que dexa enemigos con quien pelear, casi no se a de tener por victoria.

Vencido Adonibezech, Iudas valiente, que era Capitán del Pueblo de Dios, presuroso sigue el alcance: donde vas Invicto Príncipe? No está por de tu parte la victoria? No que-

queda el capo por tuyo? No te buelve Adonibezech ignominiosamente su cobarde espalda? Pues de xalo, dexa lo huir, que al enemigo que huye, la puente se le à de hazer de plata. No, dize Iudas, triunfo mayor solicito, alcáçalo, y mandale cortar los pies, y las manos; al rendido? Rigos parece. Si la crudeldad es efecto de cobardia, como siédo valiente, té muestras (ò Invicto Iudas) en esta ocasión tan cruel? Algunos dicen, por castigarlo con la pena del calo, auia Adonibezech hecho lo mismo con setenta Reyes; pues corrall la misma fortuna, y experimente en su persona el dolor, è injuria que causò en los otros: pero el Abulense, à quien sigue el gran Comentador de los ué, adelantò el concepto: *Augustioris* (dice el Salomon de España) *augustioris pompa fuit triuphi, Adonibezech armis inasitem reddisse.* Es verdad que vencido Adonibezech huia, y q̄ la victoria estaua por parte de Iudas; pero cō pies, y manos Adonibezech podia bolver á tomar armas, y saliendo otra vez á la campaña, ponerse en manos de la fortuna, con esperança de que le fuerá mas prospera. Pues dico, dice el prudente Iudas, victoria que deixa enemigos con quien pelear, casi no la tengo por victoria: huye mi enemigo, no importa, y oile seguiré, y ya prisionero, le cortare las manos; para que no pueda bolver á tomar las armas; los pies, para que no pueda salir á correr la campaña; y esta faticón dicha al son de sonoras trompas e cantos me la vitoria aerá? Si, dize Iudas: aqua, que ya ha acabado con mi enemigo, y no (shgo con quien pelear en la campaña).

O Ef-

O España! O Inclitos Reyes della! No es mi intento  
diminuir las glorias de vuestras victorias, eternos aplau-  
dos merecrys; vnos, por auer conquistado ambas Casti-  
llas; otros, el Reyno de Valencia; otros, el de Cordoua;  
otros, el de Scuilla: grandes victorias: conquistas giádes.  
Pero á vuestras conquistas, y victorias faltó de aplauso lo  
que dexaron de enemigos con quien volver á pelear. En-  
tra en la Corona de Castilla nuestro Invicto Fernando,  
y ó yà ~~con~~ impulso soberano, ó tomado ocasión de vna  
infidelidad de que usó el Moro de Granada, con quien te-  
nia hechas triguas, conquista á Almeria, Baza, Guadix,  
Malaga, Velez-Malaga, Alhama, y á Loza; y para dar  
fin á la conquista, cerca á nuestra Ciudad, y rindela. O  
Hercules! Y donde estan tus columnas; no allá en la playa  
del mar Gaditano; si, aquí en las orillas de nuestro Genil  
auian de estar con su *Non plus ultra. Siluit omnis*  
*terra*, dice el Sagrado Texto, hablando de Alejandro  
Magno: calló á su vista la tierra, esto es, no se oyeron por  
entonces en todo el Obrerido, ni alboroto de armas,  
porque Alejandro dió fin á la conquista del Orbe, lo mis-  
mo digo de nuestra España: *Siluit Hispania in cons-*  
*picio Ferdinandi. Conquistó a Granada, y calló Espa-*  
*ña, porque con esta conquista acabose el ruido, y este pi-*  
*co de las armas: Finis coronat opus.* Todas las batallas de  
los demás Reyes, respeto el todo de la conquista, fueron  
vñas como victorias incoadas; pero la de Granada, que  
puso final la cõquista; ésta, si, que es victoria; ésta victoria si,  
que merece el *Non plus ultra*, y la Corona, pucs por: no

dexare enemigos con quien pelear, y ser la victima, por ultima me cede el aplauso, y la Corona.

Acuerdome que allá à lo ultimo, y fin de la vestidura Sacerdotal auia unas campanillas de oro: mucho se aglosado sobre ellas, pero yo hallo el misterio, y me doy por entendido, que si en esas campanillas, en sus toques, digo, repiques, y retoques están significadas las vozes de la fama, y la vestidura Sacerdotal significa la dignidad Pontificia; España solo pudo repicar campanas en señal de alegría, quando à Granada, que es lo ultimo de España, sugetádola Fernando, la puso à los pies del Papa: aqui de la fama, Granada, ultimo Reyno de España, rendido al iugo de la Fe, è Yglesia Católica. Ea, interponganse campanillas, y en señal de alegría, repique España campanas, y à nuestro invicto Fernando desclie solo el aplauso, pues acabò con los Moros de España.

Allá se pone S. Agustin a dar vaya à la Gentilidad, que ciega entre la chusma de Dioses que adorava dava avencraciones à Iano: *Barbari, quid facitis? Que hazey s Barbaros?* A vn Idolo, que empieza el año, y no lo acaba days cultos? Guardad, guardad para el Dios Termino esfoso aplausos, que si bien es vano simulacro como el otro, al fin, aunque no empieza el año, lo acaba. Dioses son de la tierra los Reyes, à lo humano hablo; y qual merecerà mas aplauso? Qual mas fama? Qual? Quien acabò con los Moros? Fernando solo: assi? Pues a solo Fernando in mortal coronele la fama.

Dize Pausanias, que Juno, Diosa que era de las rique-

zás ; estaua en su Templo sentada en sumptuoso Trono de marfil , obra que era de Policleto , Escultor insigne ; tenia en su mano diestra vn Cetro de oro ; en la sinistra , vna hermosa Granada ; en la cabeza , vna Corona muy para servista : *Corona eras capiti imposta, in ea gratias, 6 horas habebat.* Adornaua su cabeza vna rica Corona , en quien estauan grauadas las gracias , y las horas , que segun Vicencio Carterio , todo es vna misma cosa : por esta Corona entiende Eusebio Cesariense el tiempo , y llamanonse horas , dize Pierio Valeriano de Horo , Rey que fue de Egipto , el qual fue el primero que diuidió el año en partes , y el tiempo en horas ; rica Corona la de Iuno. Pero lo que ademas es , si la Corona tiene forma circular , y en el circulo , como quieren los Egipcios , está significada la Eternidad : como à Iuno en forma circular la Corona el tiempo ? Eternidad , y tiempo à un mismo tiempo , no es posible , assi lo parece ; pero yo hallo en essos adereços de Iuno vn Geoglifico muy de mi intento : es verdad que la Eternidad no se mide por el tiempo , y que el mismo ser tiempo , repugna con ser Eternidad ( bien fabe esto el que sabe .) Pero si Iuno , Diosa que es fiogida de todos los Reynos del Orbe , tanto estima à Granada , que preciandose de su Diosa , la trae en palmas : en essa su temporal Corona confundase en uno ; equivoquese el Geoglifico de la Eternidad con el del tiempo , el del tiempo con el de la Eternidad , que assi diré yo , que quando de Iuno , poi Diosa que era de el Orbe , coronandola el

tiempo .

tiempo, no era mas que temporal la Corona; por Diosa que estimaua à Granada, juzgò la Gentilidad era bien passasse su Corona de temporal à Eterna; y para geroglificarlo, del mismo tiempo le hizieron circular Corona.

O FERNANDO! Rey fuiste en la Italia, de Nápoles, y Cíclia, en España, excepto de Portugal, de toda España, solo à GRANADA honrastes en vida, y en muerte, en las palmas, como si dixeramos, la traías: coronete, pues, como à Iuno el tiempo, y sea circular la Corona, que así diré yo, que la Corona temporal que por Rey de los demás Reynos merecias; por Rey de GRANADA: mejor diré, por auer dado à Dios esta GRANADA, se mejoró en eterna. Sea, pues, la pensar de el tiempo, eterna en este Reyno tu memoria; en todo el Orbe celebres tus hazañas, pues valiente, magnanimo, prudente, en la guerra, en la paz, en la campaña, en la Corte, en la conquista, en el govierno, en los assaltos, y peligros, siempre fuiste el primero. Que mas admirò, y ponderò de Julio Cesar, Suetonio? de Oton, y Tito, Cornelio; de Trajano, Plinio: de Teodosio, Pácato: y finalmente de Honorio, Claudio? No, no (Invicto Principe) te aplauden esas plumas Gentiles, aunque son tan gentiles plumas, no digo te aplauden, quizá, ó porque no te alcançaron, ó lo mas cierto, porque tus hazañas pedian mas nobles Historiadores. Valga yno Christiano por mil, y sea mi Gran Chrysostomo, que al parecer, con espíritu profetico, de-

lligando tusla: roycos hchos, y tu militar genio; dixo  
assí: Rex quando glorioseior? Quando induit spuma pura?  
*Diadema et decorus?* Aspersus auro? Solio sublimis?  
*Ad pomponem tamen non parat ire, sed hac in secreto siui?*  
*An quādo in campum iens, vultu fū bonore ultimus?*  
*Periculis primus, onustus ferro, grauis armis pro Patria,*  
*pro ciuitibus, pro liberis, pro veritate omnium premis*  
*hostem, discrimina despiciens, contemnit vulnera?* Solo la  
boca de Oro de mi infinge Griego pudica romancear-  
las: dexolas en la nobleza de san elegante idioma; y aca-  
bo con decir, q digalo que quisiera sobre la conquista de  
Nauarra el embidioso Estrangero, que el mismo cog-  
nomende Catolico que entonces adquiriste; bueve, ó  
Catolico Rey por ti mismo. O si viuieras FER-  
NANDO/ò quiera Dios que en la Gloria  
viuas, viue, viue.

D I X I.

Sub correctione melioris iudicij, &  
Sanctæ Romanæ Ecclesiæ.

